

**INFORMACIÓN DE INTERÉS Y NORMAS DE MATRÍCULA 2026/2027
DOBLE GRADO DERECHO - CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA (PLAN 2010)**

Al objeto de formalizar adecuadamente la matrícula de los estudiantes matriculados en el Doble Grado Derecho-Ciencias Políticas (plan 2010 en extinción) para el curso 2026-2027, es recomendable tener en cuenta la siguiente información:

- **Matrícula:** se realiza online el día y la hora de la cita de cada estudiante que se podrá consultar a partir del día 16 de julio de 2026 en el Portal de Servicios del propio estudiante.
<https://links.uv.es/7z4jrSE>
- **Instrucciones generales de matrícula:** la información general de matrícula con los tutoriales, las tasas, forma de pago, documentación, etc. se puede consultar en la página web de Grado de la Universitat de València:
<https://links.uv.es/WLiNb8U>
- **Plazos y procedimientos relacionados con la matrícula en la Facultat de Dret:** se pueden consultar en el siguiente enlace:
<http://links.uv.es/hOHQTPw>
- El programa de Doble Grado Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración Pública (Plan 2010) está en proceso de extinción por la implantación de la nueva versión del Programa de Doble Grado Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración Pública (Plan 2021). El cronograma de extinción se puede consultar en el siguiente documento:
<https://links.uv.es/F2s1rt7>
- **En el curso 2026/27:**
 - Los estudiantes con 3 o menos asignaturas pendientes de 4º tendrán derecho a una única convocatoria de extinción a celebrar en enero de 2027 y deberán matricularse en el grupo XF.
 - Los estudiantes de 5º se deben matricular en los grupos SD (sin docencia)
 - Las asignaturas sin docencia generan un recibo de tasas académicas por valor del 25% de la tasa ordinaria.
 - **Vídeo explicativo 2as Matrículas:**

<https://links.uv.es/POd8IIO>

- Enlace de **acceso a la automatrícula**:

<https://links.uv.es/OvFa0oD>

- La aplicación de automatrícula permanecerá abierta desde el momento de la cita **hasta el día 31 de julio, y del 1 al 4 de septiembre**.

- **Prácticas externas:** Los estudiantes del plan 2010 que no hayan realizado las Prácticas (asignatura 34993) en cursos anteriores, deben realizar el período de prácticas obligatoriamente en el primer cuatrimestre o bien en la modalidad de autoprácticum o bien en la de ranking. La información sobre el Prácticum se puede consultar en:

<https://links.uv.es/jp6gKIT>

- **Trabajo Fin de Grado:**

- A partir del curso 2025-26 es obligatorio realizar los 6 créditos del Grado en Derecho (35229) y los 6 créditos del Grado de Ciencias Políticas y de la Administración Pública (34994)
- Para poder hacer el depósito y posterior defensa es necesario tener superadas todas las asignaturas de los cuatro primeros cursos y estar matriculado del resto de asignaturas para finalizar estudios.
- Las instrucciones y los plazos de presentación del TFG se pueden consultar en:

<https://links.uv.es/TW6KtZN>

- **Desdoblamiento de expedientes:** A la finalización del programa, el expediente del doble grado se desdobra y se generan dos expedientes diferenciados uno del Grado en Derecho y otro del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública. Al no cursarse en el doble grado absolutamente todas las asignaturas de ambos grados, las notas de las asignaturas no cursadas se obtienen de la aplicación de las siguientes reglas:

- Conversión del Doble Grado al Grado en Derecho:

<https://links.uv.es/D9TOCM6>

- Conversión del Doble Grado al Grado en Ciencias Políticas:

<https://links.uv.es/ooW9nn8>

València, junio 2026